

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO - CERROMATOSO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2013/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
72	FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H-4 D-4.	Incumplimiento normativo. El MADS estableció como plazo para la expedición de la norma de vertimientos puntuales a las aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público, el mes de octubre de 2011; pero aún no se ha efectuado la expedición.	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Realizar la expedición del acto administrativo.	** Finalizar la revisión técnico-jurídica e incorporar los ajustes requeridos	Meses	3	2013/04/08	2014/08/30	74	0
73	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es "generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas".	1. Selección de cuatro proyectos mineros, de los cuales dos a cielo abierto en zonas no excluibles de la minería y dos con explotación subterránea en zonas excluibles de la minería que se encuentren en régimen de transición establecido por ley.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	52	0

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es "generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas".	2. Selección de cuatro proyectos mineros, de los cuales dos a cielo abierto en zonas no excluibles de la minería y dos con explotación subterránea en zonas excluibles de la minería que se encuentren en régimen de transición establecido por ley.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	52	0
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es "generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas".	3. Revisión documental y análisis de los términos de referencia para elaborar estudios de impacto ambiental, en el capítulo de plan de cierre y abandono de minas.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	52	0
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es "generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas".	4. Revisión técnica en campo de los proyectos seleccionados donde se identifiquen los criterios técnicos aplicados en campo de acuerdo a lo establecido en los planes de cierre y abandono de minas.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	52	0

FILA_74

FILA_75

FILA_76

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es "generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas".	5. Generar lineamientos técnicos para mejorar el cierre y abandono de minas, teniendo en cuenta criterios que se orienten a contemplar la etapa de cierre y abandono de minas desde la planificación minera y la recuperar los bienes y servicios ecosistémicos del área intervenida.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	52	0
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es "generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas".	6. Propuesta de actualización de los términos de referencia para elaborar estudios de impacto ambiental para el desarrollo de actividades mineras, considerando en el Plan de cierre y abandono de minas desde el inicio del proyecto garantizando la incorporación de criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos y la prevención de futuros impactos ambientales.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	52	0

77

FILA_77

78

FILA_78